

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



EDICTO

La Secretaría del Juzgado Treinta y Cinco (35) Laboral del Circuito de
Bogotá

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: Ordinario Laboral

DEMANDANTE: MARIA EDITH ARDILA

DEMANDADO: TOTAL CLEANING COLOMBIA S.A.S.

RADICACIÓN: 07-2019-00287-01

ASUNTO: CONSULTA

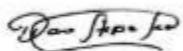
TEMA: RELACIÓN LABORAL

FECHA SENTENCIA: 09-08-2022

DECISIÓN: Confirma la sentencia proferida.

JUEZ: Rafael Camilo Mora Rojas

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Treinta y Cinco Laboral del Circuito de Bogotá: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-035-laboral-de-bogota> por un (1) día hábil, hoy 11/08/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPT y SS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



Diana Estefany Segura Castañeda
Secretaria

Firmado Por:
Diana Estefany Segura Castañeda
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 35
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **868f9b086892fdc02c5a8a092c338944b37733e8c8d74524fd53732acccd2b8b**

Documento generado en 10/08/2022 10:00:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>